



SECRETARIA DE PLANIFICACION
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA ID 3671-91-L122 "PLAN DE GESTION DE ESPACIOS CULTURALES (PG)".

DECRETO N° 9327

Chillán Viejo, 25 NOV 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora **Lorena Beatriz Montti Olate**.
- b) El Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 4307 de fecha 6/06/2022 que nombra a don Rafael Bustos Fuentes, Secretario Municipal, en calidad de Suplente.
- d) El Decreto N°7492 de 29 de septiembre del 2022, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-91-L122 "PLAN DE GESTION DE ESPACIOS CULTURALES (PG)".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-91-L122 "PLAN DE GESITOOON DE ESPACIOS CULTURALES (PG)", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, Hernán Calderón Solís, Rut [REDACTED];
- Profesional Asistente Social, Maribel Quevedo Albornoz, Rut [REDACTED]
- Asesor Profesional o experto Encargado de Cultura, Fabián Iribarra Cáceres, Rut [REDACTED].

2.- REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

3.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.



ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LMO/RBF/OES/DFP/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.**



25 NOV 2022